



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43/2018
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 05 de Febrero de 2018 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°8
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Propuesta de nombres para pasajes y calles de VILLA LA ALEGRÍA DE CABRERO, actualmente en construcción por EMPRESA CONSTRUCTORA GARCÍA LIMITADA, para su aprobación.
6. Informe de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón, sobre asistencia a seminario LEGISLACIÓN MUNICIPAL: EL ALCALDE, EL CONCEJO Y EL MARCO LEGAL AL SERVICIO DE LA GESTIÓN, que dictó la ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL, VERANO 2018, de la ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
7. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°8.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°8.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°93 de 01.02.2018 a Directora de Salud.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$35.100.000.-, generados por ajustes en Plan de Inversión.
- ✓ **Ordinario N°94 de 01.02.2018 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por la suma de \$800.000.- a la Junta de Vecinos N°8 Charrúa, para financiar la contratación de audio e iluminación para "Semana Charruana 2018".

3. Informe Señor Alcalde

CESFAM MONTE ÁGUILA. Comenzó la reparación del estanque de agua del nuevo Centro de Salud Familiar de Monte Águila. Se trata de subsanar una falla detectada oportunamente, durante la inspección técnica de recepción del recinto. El Servicio de Salud traspasó cuatro millones y medio de pesos, con lo cual la empresa constructora está realizando las obras. Paralelamente, la directora comunal de Salud, Sra. Nora Rebolledo nos informa que está en plena tramitación la autorización Sanitaria para el funcionamiento del recinto. Esta autorización la entrega el Seremi de Salud, paso previo a la inauguración.

VERANO MONTEAGUILINO. Ya se está realizando el programa municipal del Verano Monteaguilino 2018. Proseguirá el próximo viernes 9 de febrero, con la Noche del Hip Hop y el Reggae, con la presentación de Mac Piri y Shamanes, en el Recinto Estación. Del lunes 12 al sábado 17 se efectuará la semana de competencias de las 2 alianzas.

DÍA DE LA MUJER. La Dirección de Desarrollo Comunitario está elaborando ya el programa del Día Internacional de la Mujer, que se celebrará el próximo 8 de marzo.

PROGRAMA "PLAN INVIERNO". La Dirección de Obras Municipales completó la elaboración del "Plan Invierno", con una serie de intervenciones de carácter preventivo. Incluye principalmente la mantención de caminos y también la limpieza de sifones y canales de evacuación de aguas lluvias. La ejecución de estos trabajos comenzará apenas concluya el Verano Monteaguilino, cuyo último evento es la Noche Estelar del lunes 19 de febrero y están todos invitados.

4. Cuenta de Comisiones

Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Sr. Pdte. cede la palabra al **Presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas**, concejal Mario Arrué Ramírez para informar sobre la reunión realizada el día 27 de Diciembre de 2017.

ACTA N°2

Comisión de Presupuesto y Finanzas

En Cabrero a 27 de diciembre de 2017, siendo las 16:05 horas, se da inicio a la segunda Sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Oficina del Director de Administración y Finanzas del Municipio, con la Presencia del Sr. Mario Arrué Ramírez, Presidente de la Comisión Sr. Claudio González Rivera, Concejal de la Comuna de Cabrero e Integrantes de la Comisión, Sr. Marco Bucarey Zagal Director de Administración y Finanzas Sra. Roxana Chavarría, Encargada de Convenios Departamento de Salud y Srta. Yohana Mardones Beltrán, Secretaria.

Tabla:

1. Lectura Acta anterior
2. Conciliación Cuenta Salud
3. Puntos Varios

1.- *Lectura Acta anterior. Aprobada.*

2.- *Conciliación Cuenta de Salud. Sr. Arrué. Inicia la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, presenta a la Sra. Roxana Chavarría, Encargada de Convenio del Departamento de Salud, quisiera saber cuántas corrientes se manejan en el Departamento de Salud, Sra. Chavarría, se manejan tres cuentas corrientes, la cuenta principal donde se llevan todos los fondos de convenio, la segunda es de administración de fondos y la tercera cuenta corriente es de Bienestar Sr. Arrué, esas cuentas por quien son administradas, Sra. Chavarría, por el Departamento de Salud Sr. Arrué, lo principal que nos convoca son las conciliaciones Bancarias de las cuentas, Sra. Chavarría, no están al día por el problema que hubo con el Programa CAS CHILE, Sr. Bucarey, de agosto hacia atrás debieran estar, Sra. Chavarría, debieran, la verdad es que vengo recién llegando de mi pos natal y de otras licencias, pero tengo entendido que la información está en soporte papel, Sr. Bucarey, efectivamente hay un problema con la base de datos de Cas Chile, es un tema que hay que ver con Santiago, esto ocurrió en septiembre si bien hay que reingresar de septiembre en adelante, lo demás debiera estar al día Sra. Chavarría, esa es la información que yo manejo yo soy reemplazante, la titular se encuentra con Licencia Médica, Sr. Arrué, el primer tema que queremos ver con Claudio González como encargados de la comisión de finanzas, queremos dividir el trabajo con el departamento de Educación, Salud y la Municipalidad, hoy queríamos ver el Departamento de Salud, como no está la Directora y el Encargado de Finanzas, es por eso que está en reemplazando la Sra. Roxana, nos interesa que este problema que está afectando se solucione pronto, porque el no tener las conciliaciones al día es una falta grave, Sr. Bucarey, les explica en el computador a los Sres. Concejales, el problema que les arroja, Sr. González, que explicación les da la empresa, igual consultamos que información se habla perdido, a lo cual señalaron que no se habla perdido información Sr. Bucarey, aun no nos comunicamos con la Empresa, la información contable no se perdió, Sr. Arrué, hace mención a un informe que envió control, en el que señala que el trimestral esta hasta septiembre y que el departamento de salud no presenta las conciliaciones bancarias pero no señala desde cuando no las presenta, Sra. Chavarría, esa información no la manejo, Sr. Arrué, esa es una información importante Sr. González, yo por transparencia solicite el motivo por el cual están atrasados los trimestrales, sorprendí al Director de Control trabajando en la oficina de Patentes, Consultó a don Juan Sanhueza y este señala que no lo han derivado a esa unidad, entonces que hace allá, si él es el que más se queja que tiene mucho trabajo y no puede entregar los trimestrales, manda un informe donde señala que ustedes no entregan las conciliaciones por eso él no puede terminar los trimestrales Sra. Chavarría, yo voy averiguar hasta cuando le entregaron la información, Sr. González, están súper desfasado Sra. Chavarría, voy a informar lo sucedido en la reunión a la Directora del Departamento para ver qué pasa y tomar las medidas correspondiente, Sr. Arrué, sería bueno igual que informara este punto, de la documentación y datos analizados correspondiente al tercer trimestre del 2017, la cuenta corriente Fondos Ordinarios no ha sido enviada a control para verificar los datos, señala que las cuentas están en negativo, Sra. Chavarría, tengo entendido que se realizaron las modificaciones correspondiente, Sr. González, el problema es que se arrastrarán del segundo semestre y el problema es que los trimestrales debieron ser presentados antes de haber presentado el presupuesto Sr. Arrué, sin ir más allá el presupuesto del departamento de Salud se presentó 3 veces y siempre con montos diferentes y con una merma de más de M\$500 lo vieron y lo siguieron manteniendo, porque si hay más paciente, tiene un presupuesto más bajo que el año 2017, como lo realizaron Sr. Bucarey, por lo que yo tengo entendido hay programas que no están firmados por lo tanto no se pueden incorporar en el presupuesto Sr. González, lo que nosotros aprobamos son recursos, no convenios, lo que me parece grave es que tengamos la misma cantidad de población que el año 2017, que no hay ninguna variación, segundo me presentan un presupuesto muy por debajo de lo que yo esperaba, porque se supone que tiene ir ascendiendo y no disminuyendo cuando me preguntaron los motivos porque rechazaba, primero porque me presentan un presupuesto muy inferior, segundo me presenta tres presupuesto distintos, tercero me presentan el último presupuesto que es que vale cuando vamos entrando a concejo, la Ley me faculta y me respalda para no votar. Se da por finalizada la reunión a las 17.30 horas aproximadamente.*

Sr. Pdte. señala que fue un buen informe y una buena cuenta de comisión, sería interesante que se pudieran reunir nuevamente ya que la sesión fue en 27 de diciembre y a la fecha de hoy sería interesante poder saber cómo se ha avanzado en las conciliaciones y con la información que se perdió la cual se tenía que traspasar al sistema, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** indica que se programará para este mes otra reunión de comisión de Salud. **Conc. Figueroa** felicita a la comisión de Presupuesto y Finanzas, consulta si la comisión había programado la reunión con Salud o fue de forma sorpresiva. **Conc. Arrué** responde que fue programada. **Conc. Figueroa** señala que eso pasa con las comisiones, porque asistió una persona que no le correspondía asistir, en lo que es información no se pudo avanzar porque no tenía claro todo el tema. **Sr. Pdte.** responde que quizás se le debería haber informado con anticipación que el Jefe de Finanzas Eduardo Salinas no se encontraba en el municipio porque estaba con vacaciones y que posteriormente no llegó a trabajar, hay un proceso complejo con ese funcionario porque al parecer no volvería a trabajar y tampoco avisó y no se sabe si ya se desvinculó o no, él es quien debería haber estado en esa reunión, pero si el Director de Finanzas Municipal firmó el acta es el responsable de la reunión. **Conc. Figueroa** indica que hay una excusa producto del virus que afectó al municipio y a los programas, cree que esa puede ser una excusa, muchas veces las comisiones no han funcionado porque cuando fue presidente de una comisión de Salud pasaba lo mismo que se programaban las reuniones, pero lamentablemente la Directora de Salud no asistía y enviaba a un representante así no podían avanzar, todo esto es en honor para que esto avance y las comisiones sean provechosas. **Sr. Pdte.** indica que lo planteado por concejal Figueroa le asombra porque como presidentes de comisiones son los que citan a los Directores o a quien estimen conveniente y que después no lleguen a las reuniones no corresponde, porque se les da aviso con antelación, puede ser que se encuentren con licencia médica, pero si un Director dice que no asistirá a la reunión porque tiene que entregar un informe, no corresponde y es primera vez que escucha eso, deja claro que nunca había escuchado de parte de un concejal pronunciarse respecto a la ausencia de algún director en una reunión de comisión. **Conc. Figueroa** indica que le sucedió en el periodo pasado. **Sr. Pdte.** consulta si en alguna oportunidad manifestó lo sucedido. **Conc. Figueroa** responde que no lo hizo, pero que ahora lo hace manifiesto. **Sr. Pdte.** indica que sería importante que eso se pudiera hacer llegar por escrito o exponer en los puntos varios y no dejar pasar una situación así. **Conc. Figueroa** agrega que la idea no es crear una polémica, pero lo menciona en el sentido de mejorar el sistema, cuando cita a las personas primero se planifica y se coordina bien el día para concretar la reunión con el Encargado de Deportes porque debe de ser algo previamente programado, la idea no es hacer una reunión cuando al presidente de la comisión se le antoje. **Sr. Pdte.** indica que no lo ve como una polémica sino que al contrario lo ve como un aporte a la conversación, los concejales son los presidentes de las comisiones y siempre ha tenido la disposición para que las comisiones se puedan realizar sobre todo la comisión de finanzas, no quiere mirar en menos ninguna comisión porque todas son importantes y relevantes, pero la de finanzas es donde siempre puede existir algún cuestionamiento o alguna duda y es importante que la comisión de Finanzas tenga claro estos aspectos así como también todas las comisiones, esta comisión la ve como un apoyo para el alcalde porque se realiza de buena forma, con las personas idóneas y con las preguntas con el contexto que corresponden, cada comisión tratará un punto específico y eso es lo que se debe traer al Concejo como un aporte, quizás no tiene una facultad o una relevancia en sentido de que se puede ejecutar, pero es un aporte de igual manera, puede ser que faltó el personal idóneo y se acaba de enterar ahora de ello, pero estas cosas no pueden volver a ocurrir en un futuro porque si se cita a una comisión y no llega un Director se suspende la reunión o llaman 2 días antes para cambiar la fecha para el día siguiente, eso se debe informar en el Concejo donde llamará al Director para preguntarle el porqué no asistió a la

reunión, las comisiones son muy relevantes y siempre los insta a los concejales a que se puedan reunir sobre todo en el tema de Finanzas, como alcalde no sabe todo lo que ocurre en el municipio, hay cosas puntuales que no puede estar viendo por la gran cantidad de trabajo y de responsabilidad que tiene como alcalde, pero es un gran aporte que un concejal pueda analizar el tema de Deportes, de Educación, de Salud, de Cultura o de la comisión que le corresponda, agradece a concejal Figueroa que haya planteado ese punto porque es un aporte que no se está tomando a mal. **Conc. Arrué** indica que quizás hay una falta de coordinación de parte de los concejales, porque por ejemplo le dice al concejal González que convoque a otra reunión de comisión de Salud el día 24 de febrero y el concejal González le responde que sí, luego pasan a la oficina de la secretaria de Secretaría Municipal para pedirle que por favor cite al jefe de Finanzas y a las personas que correspondan para el 24 de febrero y resulta que no sabe si estarán trabajando o se encontrará en algún curso o en otra parte, llega el día de la comisión y puede que no se cuente con las personas citadas como les sucedió con Salud, se debería preguntar primero al Jefe de Finanzas y a la Directora del departamento que se realizará una reunión tal fecha. **Secretaría Municipal** aclara que estas comisiones de trabajo son permanentes, por lo tanto deberían estar normalmente funcionando, les recuerda que cuando se formaron las comisiones fijaron un calendario de reuniones, por ejemplo la comisión de Finanzas iba a sesionar una vez al mes los días martes y otras iban a funcionar los días jueves, si no han perseverado en respetar dicho calendario se produce esto, se supone que las comisiones son permanentes y los concejales todos los meses deberían reunirse en la fecha que determinaron, calendario que se informó a los directores con un horario establecido, pero si se convoca de un día para otro es lógico que los directores no van a poder asistir porque pueden tener otros compromisos, y no es por defender a los directores, pero si se respetara el horario que fijaron y realizaran las sesiones de manera permanente al menos una vez al mes quizás no se les originaría ese problema. **Conc. Riquelme** señala que cada concejal tiene una responsabilidad, cree y le da la sensación que también hay alguien responsable en el tema del informe de Finanzas que a su parecer hubo una intención y un trabajo de parte de los concejales de la comisión muy acucioso, pero no le da la seriedad en cuanto a las personas involucradas, el presupuesto de Finanzas es muy importante porque hay dinero de por medio y siempre hay gente que piensa mal, con todo el respeto que se merecen los concejales de la comisión, pero cree que esto no está marchando como debiera ser y aclara que no es nada en contra de las personas. **Sr. Pdte.** indica que le parecen bien todos los comentarios que se han hecho porque son todos bienvenidos, sobre todo cuando son comentarios constructivos y que son aporte para las situaciones que quizás no se están realizando y se puedan cumplir a cabalidad, le parece correcto que después de 2 meses se puedan reunir nuevamente y puedan generar un análisis del antes y el después para tener las conciliaciones al día. **Conc. González** indica que cuando se reunieron han detectado por ejemplo saliéndose un poco de esta comisión, que a veces las actas demoran mucho en ser entregadas en las comisiones y eso entorpece un poco el funcionamiento de las mismas comisiones, respecto a esto mismo la persona que llegó del departamento de Salud venía llegando de su post natal, por lo tanto no traía información alguna desayunándose con muchos temas que se expusieron, cree que no era la persona idónea para estar en la reunión en ese momento, participa también en una comisión de Educación y tiene más experiencias, cuando se cita a reunión se sabe que los directores tienen un agenda bastante ocupada, han tenido la flexibilidad para conversar cuando se tiene una fecha establecida o por algún otro problema la secretaria siempre llama al Director del departamento para preguntarle en qué fecha y horario le acomoda la reunión, desconoce si ocurrió esta situación con el Pdte. de la Comisión, pero al menos siempre se llama al Director de Educación para coordinar el día y la hora de la reunión y eso se ha cumplido porque siempre ha estado presente y todo ha funcionado bien por lo que puede dar fe de eso el vicepresidente de la Comisión José Figueroa, sería ideal que pudiera participar en la reunión la jefa del departamento para ir subsanando y poder ver cuál ha sido el avance porque los temas quedaron planteados desde esa comisión y poder ver si se está avanzando o no porque hubo un virus que afectó la parte informática, pero existe la posibilidad de tener los respaldos como documentos en la comisión que también es válido, está a disposición para cuando el presidente de la comisión estime conveniente citar a una reunión. **Sr. Pdte.** señala que se tomará en consideración lo que plantea el concejal, felicita al concejal y Pdte. de la comisión, cree que es importante que se reúnan porque es un aporte al Concejo Municipal y siempre se debe interpretar el parecer de este Concejo y del alcalde.

5. Propuesta de nombres para pasajes y calles de VILLA LA ALEGRÍA DE CABRERO, actualmente en construcción por EMPRESA CONSTRUCTORA GARCÍA LIMITADA, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Obras Municipales, Carlos Beltrán Padilla. **Director DOM** señala que la semana pasada presentó al H. Concejo Municipal la propuesta de nombres para las calles y pasajes de la Villa La Alegría, este punto quedó en espera para que se pronunciara el Comité de Villa La Alegría y se coordinó con ellos una reunión donde entregaron una nota sugiriendo algunos nombres para su villa para que el concejo municipal tenga a bien darles el nombre correspondiente, en el documento que ellos entregaron dejan en claro que las avenidas Padre Hurtado y El Bosque conservaran el mismo nombre, el resto de las calles y los pasajes proponen otros nombres, como por ejemplo en la calle 1 proponen que se llame "Avenida La Alegría", en la calle 2 proponen que se llame "Avenida 30 de Diciembre", pasaje 1 proponen que se llame "Pasaje El Esfuerzo", el pasaje 2 proponen que se llame "Pasaje La Paz" y el pasaje 3 que es la continuación de la calle Bicentenario proponen que se llame "Pasaje Nueva Vida". **Sr. Pdte.** indica que la única calle que le estarían cambiando el nombre sería la calle Bicentenario y las demás calles son todas nuevas y no coincidirán con ninguna calle más. **Director DOM** señala que esa empresa tiene mucho terreno y seguirán las construcciones y las poblaciones para ese lado, esas calles se prolongarán en los próximos proyectos. **Sr. Pdte.** indica que la calle Bicentenario está ubicada frente al CESAFM y que colinda con la cancha de Skatepark, que será la única calle que no tendrá la continuación del nombre y pasara a llamarse "Pasaje Nueva Vida", ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** consulta si la calle 1 pasara de calle a Avenida. **Director DOM** responde que su opinión es que la avenida es la que tiene un área verde en el centro, pero que ellos pusieron avenida porque desconocen ese concepto. **Sr. Pdte.** agrega que si no es avenida tendría que quedar como calle La Alegría y calle 30 de Diciembre, se conservarían esas 2 calles, eso es lo importante porque puede ser la avenida o la calle, pero el comité decidió los nombres. **Conc. San Martín** indica que

encuentra muy válido y rescatable el hecho que en la sesión anterior no se haya aprobado la propuesta de los nombres y la idea es que el propio comité proponga los nombres para su villa porque serán ellos quienes vivirán ahí, todos los nombres propuestos por el comité están muy buenos pero con respecto a la calle Bicentenario discrepa un poco que no siga la continuidad de la calle, cree no se debería cambiar el nombre de Bicentenario y sería importante conservarla porque costó bastante posesionarse con ese nombre porque nadie sabía dónde estaba ubicada esa calle y ahora es muy conocida. **Sr. Pdte.** responde que todos los comentarios realizados por los concejales son válidos en este concejo. **Conc. Sepúlveda** indica que la calle Padre Hurtado es algo más principal y debería mantener el mismo nombre, quizás el nuevo comité no quiere que la villa lleve el mismo nombre de la Bicentenario y por eso a lo mejor ellos están cambiando el nombre a esa calle para marcar su identidad, cree que está correcta la opinión de los vecinos del comité en cambiarlo porque no es tan relevante como la otra calle que continúa y hay que cambiarle el nombre, cree que puede ser algo de ego como grupo de comité de no poner el nombre de la calle Bicentenario para crear una diferencia, piensa que los vecinos están en lo correcto con su sector, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que como concejo anterior se dijo de que se priorizaría la opinión de los pobladores y es una opinión muy válida porque ellos están de acuerdo, aprueba. **Conc. González** respecto a la construcción de la villa La Alegría, consulta si a futuro que se va a realizar la continuación de la villa. **Sr. Pdte.** responde que solamente se construirán más viviendas, a no ser que entre un plano regulador y se cambie. **Conc. González** indica que encuentra todo válido, hay un tema legal con la participación ciudadana, pero tampoco se puede dejar de lado a los concejales que están llamados a ordenar algunos puntos, que pasaría si el día de mañana existe otra villa y quieran ponerle al pasaje o a la calle 18 de Septiembre si es una arteria que a futuro es proyectable, probablemente se formaría un conflicto porque quedará cortada la calle, ya se tiene un desorden en la comuna con el tema de los números y ahora se cambiará de nombre las calles y quizás la próxima villa va a decir que la villa es nueva y quieren ponerle otro nombre, le gustaría que se conserve el nombre de la calle Bicentenario independiente a los pasajes porque se les puede aplicar un nombre nuevo, pero se le debe dar la continuidad a la calle porque en un futuro cercano se tienen proyectado a lo mejor otra villa a continuación y quedará cortada siendo la misma calle, se inclina por mantener el mismo nombre de la calle Bicentenario y así dar un orden al tránsito, a la numeración y en general a la comuna, encuentra fantástico que ellos quieran darle su propio sello pero como concejo se le debe que explicar que hay una mirada más futurista y de esa forma les traerá un conflicto a futuro porque haciendo una nueva calle Cabrero quedará cortado, discreparía solamente con el nombre de la calle Bicentenario. **Sr. Pdte.** indica que no quiere decir que esté a favor o en contra de las posturas de los concejales, pero en el documento entregado por el Comité hay una firma de la presidenta que representa a 197 familias y no es un capricho de 2 ó 3 personas, existe un poder que le otorga a la presidenta para que envíe dicha información al concejo municipal, el que quieran cambiar una calle con otra no cual sea el inconveniente porque son calles, por ejemplo cuando alguien viaja a Santiago y cambia de una comuna a otra el nombre de esas calles cambian siendo que van por la misma calle, otro ejemplo es en Concepción cuando camina por la calle Prat que luego pasa a la cuadra siguiente por la misma calle cambia el nombre a Colón porque en algún minuto alguien quiso que se cambiara el nombre dando así la identidad, como lo decían los concejales hay una identidad en la comunidad porque ellos trabajaron más de 5 años para lograr un proyecto como el que han planteando ahora la necesidad de que estos nombres se puedan instalar en sus letreros, pero cada cual tiene la responsabilidad de emitir su voto a favor o en contra. **Conc. San Martín** indica que en un principio el Comité había dejado la responsabilidad al Concejo Municipal para que decidieran el nombre de las calles y de los pasajes y lo encontró muy acertado pero concuerda con el concejal González porque hay una calle que ya está con nombre y se prestará para mucha confusión cuando la calle se cambia de nombre, como por ejemplo en la población Ignacio Carrera Pinto está el pasaje 1, pero que después cambia a la otra cuadra, está bien que se les dé esa libertad y concuerda con eso porque serán ellos los que vivirán allí y todo está dentro de un margen para no desordenar la comuna, cree que esa calle debería mantener el mismo nombre. **Conc. González** indica que la única observación que tiene es que discrepa que se le cambie el nombre de la calle bicentenario, pero el resto de la propuesta de los nombres le parece fantástico, se inclina por la continuidad de la calle Bicentenario. **Conc. Figueroa** indica que está complicado el tema porque son sentimientos de los vecinos de la villa La Alegría, pero al mismo tiempo el Concejo Municipal está para regular este tema, no le queda claro lo que dice en el oficio "...también deseamos sugerir a usted y a nuestros concejales algunos nombre para nuestra villa, nuestra villa tiene 2 avenidas que no presentan continuidad a lo cual sugerimos los siguientes nombres...". **Director DOM** responde que los vecinos de la villa le llaman avenida, pero esas son las calles 1 y 2 que no tienen continuidad con las avenidas, avenida es aquella que tiene doble tránsito y una área verde en el centro, una calle de 12 metros y es común y corriente con una calzada y la calle por donde transitan los vehículos es de 6 ó 7 metros. **Conc. Figueroa** indica que esa es la contradicción que tiene, pero también comparte la opinión de los concejales porque por ejemplo, la población Osvaldo Muñoz Carrasco 1 se prolonga con la calle Aníbal Pinto, la calle Esmeralda, todas las calles ingresan a la población y sería feo que las calles lleguen hasta la calle Las Delicias nada más y desde ahí seguir la calle con otro nombre, para el cartero que entrega la correspondencias debe ser muy complicado para entregar las cartas porque como lo dijo Sr. Pdte. hay localidades que llegan hasta una cuadra, pero después continúa con otro nombre, cree que eso no le da un orden a la comuna y ocurre lo mismo en la población Osvaldo Muñoz 2 porque la calle Membrillar continúa, así también en la población Sabag pasa lo mismo porque continúa hasta el final, comparte la alegría que tienen los vecinos de tener su villa, pero ellos están insertos en una comuna y ese sector no es propio de los vecinos. **Sr. Pdte.** indica que las calles mencionadas por concejal Figueroa no nacieron como lo fue la villa La Alegría, ellos nacen con un comité de vivienda donde estuvieron 5 años trabajando para poder lograr una villa y por eso tienen el deseo de poner sus nombres, le pregunta a concejal Figueroa si ha recorrido las Villas Los Frutales, San Marcos y Bicentenario, si sabe si tiene la prolongación de las calles. **Conc. Figueroa** responde que no sabe. **Sr. Pdte.** indica que eso es porque cada comité puso el nombre a sus calles por eso desean resguardar su identidad también en este minuto. **Conc. Figueroa** indica que comparte la alegría y las ganas que los vecinos tienen con su villa, pero como autoridad deben de ser realistas que para mejorar el orden de la comuna se deben de mantener los nombres, pero si los vecinos lo requieren así no tiene ningún problema. **Sr. Pdte.** indica que no quiere

rebatir ni tampoco tratar de dirigir el voto de los concejales con lo que está diciendo, solamente quiere explicar la realidad de la comuna y que existen 3 comités, Bicentenario, San Marcos y Los Frutales y que todas las calles que cruzan de norte a sur llevan nombres diferentes, cuando el concejal se dirige a la Villa Bicentenario solamente va esa villa y no a otra, pero es diferente cuando dice que en la villa San Marcos está la calle tanto, o que en la villa Los Frutales está la calle tanto, el concejal sabe cuáles son las villas y poblaciones, lo mismo ocurre en la villa La Alegría porque van a saber cuál es la villa y no debería haber confusión porque recién se está ejecutando. **Conc. Figueroa** indica que respeta el oficio enviado por el comité de adelanto y no está cuestionando nada sino que todo lo contrario se siente alegre de que sean los mismos vecinos quienes propongan los nombres a sus calles, por eso cuestionaba la sesión anterior porque el comité era quien tenía que elegir los nombres y los dejaron libres para que lo hicieran, pero hay que ser realista también que las calles deben mantener su prolongación con los nombres, pero solamente es su humilde opinión, aprueba. **Conc. Arrué** indica que aprueba todos los nombres propuestos por la villa La Alegría, pero tienen una observación en el pasaje Nueva Vida, consulta si la calle Bicentenario se termina hasta donde se acaba el pavimento y las casas, y continúa por el camino de tierra. **Sr. Pdte.** responde que en este minuto hay camino de tierra sin casas alrededor, pero que ahora será pavimentado. **Conc. Arrué** indica que en su casa todos los meses llegan 4 ó 5 cartas a nombre de Pedro Valenzuela con dirección de calle Las Delicias N°32 Cabrero, pero esa dirección corresponde a la población que está apegada a la carretera, pero su dirección también es calle Las Delicias porque la calle se termina pasado el terminal de buses, la numeración debería haber cambiado porque tienen los mismos números que tienen en su calle, hace años atrás expuso este mismo tema en sesión de concejo, pero en el caso de la villa La Alegría no debiera ocurrir ningún tipo de problema porque la numeración será otra y la calle tendrá otro nombre, aprueba. **Sr. Pdte.** respecto a la situación que expone el concejal Arrué el Concejo debería resguardarse al momento de aprobar, es decir si el comité propusiera el nombre de calle Las Delicias sería bonito, pero el nombre de esa calle ya existe y eso genera confusión. **Conc. Arrué** indica que el error se cometió cuando se acabó la calle Las Delicias en la población. **Conc. San Martín** indica que mantiene su postura, rechaza. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los nombres propuestos para la Villa, pasajes y calles de VILLA LA ALEGRÍA DE CABRERO, actualmente en construcción por EMPRESA CONSTRUCTORA GARCÍA LIMITADA, tal como fue presentada a través de Oficio N°26 de fecha 02.02.2018, y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Obras Municipales, quedando de la siguiente manera:**

- Villa : VILLA LA ALEGRÍA
- calle 1 : AVENIDA LA ALEGRÍA calle 2 : AVENIDA 30 DE DICIEMBRE
- Pasaje 1 : EL ESFUERZO Pasaje 2 : LA PAZ

Respecto al Pasaje 3 la denominación de PASAJE NUEVA VIDA, fue aprobado por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor y 2 en contra, de concejales San Martín y González, quienes preferían mantener el nombre de PASAJE BICENTENARIO, por tratarse de una prolongación de la Avenida Bicentenario. (Acuerdo N°242 de 05.02.2018).

6. Informe de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón, sobre asistencia a seminario LEGISLACIÓN MUNICIPAL: EL ALCALDE, EL CONCEJO Y EL MARCO LEGAL AL SERVICIO DE LA GESTIÓN, que dictó la ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL, VERANO 2018, de la ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que junto a los concejales asistieron a la capacitación desde el día lunes 22, pero no pudieron acreditarse ese día como aparecía en el programa y lo hicieron el día martes, se realizó la inauguración del curso con las autoridades de la ACHM y con el alcalde de Coquimbo como anfitrión, en el contenido del marco general de la Constitución Política de la República, la Constitución y los Municipios fue expuesto por el Abogado Director Jurídico ACHM, Omar Ahumada, luego se abordó la Ley N°18.575 Bases Generales de la Administración del Estado y el Ámbito Municipal por el abogado ACHM Ángel Torres, después se refirió a la Probidad y ética en la función pública y Ley N°20.880 sobre probidad por el Abogado Jurídico ACHM, Omar Ahumada, el 24 fue el Marco General de la Ley N°19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por el Abogado ACHM, Ángel Torres, el Concejo Municipal en la Ley N°18.695 con atribuciones y funcionamientos del Concejo Municipal, expuesto por el abogado ACHM Rodrigo Barrientos y después de esa capacitación tuvieron la tarde libre, jueves el Concejo Municipal: Función Normativa, Resolutiva y Fiscalizadora que expuso el abogado Rodrigo Barrientos, la Responsabilidad del alcalde y de los concejales, Notable Abandono de Deberes por el abogado ACHM Rodrigo Barrientos, Instrumentos de Gestión y el Concejo Municipal expuesto por el abogado Ángel Torres, finalizando el día viernes con la Jurisprudencia Administrativa aplicada al Concejo Municipal expuesto por el abogado jurídico ACHM Omar Ahumada donde luego se sometieron a una evaluación teórica, fue un curso bastante provechoso donde se aprendió bastante cosas respecto al ámbito legal, los demás concejales fueron de gran aporte incluso con decisiones que se han tomado en el Concejo y se consultó a los abogados, en lo personal quiere detenerse en un punto que lo involucra, cuando los concejales hacen las sesiones de Concejo y como lo explicaba la Secretaria Municipal los concejales manejan márgenes de tolerancia cuando de pronto el alcalde no llega a las 16:15 horas, le decían que ocupara la presidencia del Concejo para iniciar la sesión como primera mayoría, cree que se debe de ser tolerante y quiere dejarlo claro que mientras no haya un tema de enfermedad no presidirá el concejo y no es porque no quiera, en el curso que participó en La Serena el año pasado se le informó que se le debe dar el lugar a cada concejal según el protocolo, y pide que se le respete su lugar como lo dice el protocolo, en Cabrero se han realizado varias actividades municipales en la cual el alcalde no ha estado presente y en todos los municipios se nombran al concejal con la primera mayoría como alcalde subrogante, pero resulta que en Cabrero nombran a cualquier funcionario municipal como subrogante del alcalde y él pasa desapercibido como concejal, no hace el comentario por un tema de querer robarse la película o querer estar ahí como el alcalde no es así, el día viernes tuvo un pequeño impasse con el concejal González porque llegó primero que él a la actividad y se sentó al rincón de la fila de sillas, el concejal González tuvo que salir por unos minutos quedando esa silla desocupada, para no dejar ese espacio

entre el concejal Sepúlveda y él se sentó en la silla que dejó el concejal González, pasado unos minutos el concejal regreso a ocupar su lugar, pero al ver que estaba ocupada por él se molestó porque estaba ocupando su lugar diciéndole que se parara enseguida de la silla que estaba ocupando, se sintió incómodo porque por tema de protocolo los puestos también deberían ser por orden protocolar y ese punto también se lo consultó al abogado, cree que lo justo es justo. **Sr. Pdte.** responde que tendrá presente el tema del protocolo. **Conc. San Martín** agradece al Sr. Pdte. del Concejo y al Concejo Municipal por la autorización de estos viajes porque son muy relevantes, indica el resumen de gastos en los montos: pasajes aéreos de ida y vuelta por un total de \$379.948.- Inscripción del curso por un valor de \$250.000.- Viático por 5 días por un monto de \$245.058.- **Gasto total \$874.948.-**

Conc. Figueroa indica que cada capacitación es un aprendizaje nuevo y cada día conoce más la Ley a pesar de que nunca la ha leído por completo y desconocía varios puntos, siempre los está repasando los artículos más importantes que le conciernen como concejal, los abogados de la Asociación Chilena de Municipales son personas muy preparadas que muchas veces lo dejan marcando ocupado con cada situación y ejemplos que se analizan en estos cursos, en el curso realizado en la ciudad de Coquimbo los días 22 al 26 de enero se analizaron los siguientes temas: Legislación municipal: El Alcalde, El Concejo y El Marco Legal al Servicio de la Gestión dictados por los abogados Omar Ahumada, Rodrigo Barrientos y Ángel Torres, el 23 de enero el abogado Omar Ahumada expuso el tema de Marco Jurídico Institucional donde se analizó todo lo que es la institucionalidad del país, rescató algunos titulares como por ejemplo, las personas nacen libres e iguales en derecho, La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, el Estado está al servicio de las personas y debe promover el Bien Común, el Estado debe resguardar la Seguridad Nacional, dar protección, promover integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar la participación con igualdad de oportunidades, el Estado de Chile es unitario, la administración será funcional y territorial descentralizada o desconcentrada, hoy en día se le ha dado mucha importancia a todos estos temas mencionados donde el Estado juega un rol muy importante para los vecinos, incluso para el propio municipio tiene que proveer para que los concejales hagan este servicio para un bien común en este caso, se refirió a la nacionalidad y a la ciudadanía, quien denominó en primer lugar a los chilenos nacidos en el territorio nacional, excepto hijos de extranjeros en servicio de su gobierno y/o de los extranjeros transeúntes, explicaron la situación de los extranjeros y de los niños nacidos en Chile, son ciudadanos chilenos los que hayan cumplido 18 años de edad y que no hayan sido condenados a penas aflictivas, la ciudadanía no está condicionada a la inscripción en el Registro Electoral, mencionó además que los ciudadanos tienen Derechos y Deberes Garantizados, no por el hecho de no inscribirse en los registros electorales no son Chilenos, porque hay gente que dice que si no participan en una elección no les interesa el país, ni el gobierno, ni las organizaciones, el abogado expuso el tema de Probidad y Transparencia en el sector municipal, analizó el artículo 53 donde dice que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión, y control, para concretar dentro del orden jurídico una gestión eficiente y eficaz, es decir que todos los que hacen una labor social y están al servicio de la comunidad deben ser personas transparentes, idóneas, porque a los políticos los tienen muy cuestionados, se habló de los gestos de transparencia, de humildad y de sencillez, el 24 de enero expuso el abogado de ACHM Ángel Torres sobre las Funciones y Atribuciones de los municipios refiriéndose a la Ley N°18.695 analizando algunos artículos: 1, 2, 8, 12, 13, 14 y el 23, se refirió también a las Ordenanzas que son normas generales que se aplican a la comunidad y a los Reglamentos Municipales que son normas generales obligatorias relativas a materias de orden interno de la municipalidad donde les pidió a los concejales que si no han hecho alguna ordenanza que la hagan, al día siguiente expuso Rodrigo Barrientos sobre el Funcionamiento de del Concejo Municipal, Marco General, Obligaciones legales, se analizó el artículo 86 El Rol del Alcalde y Concejal, tipo de sesiones que muchas veces se les llama la atención por las sesiones, hay tipo de 4 sesiones: Constitutivas que si no asiste queda ausente, Ordinarias, Extraordinarias y la Cuenta Pública, quien no asistan a estas sesiones estará sujeto a la dieta, el día jueves 25 el abogado Rodrigo Barrientos expuso el tema de los roles y las facultades del Concejo Municipal donde habló sobre la Ley N°20.285 de Transparencia, de los Planes de Desarrollo Comunal como instrumento de Gestión donde expuso el ex alcalde de Talcahuano y Abel Contreras funcionario de ACHM sobre el PLADECO y del Plan Regulador, el 26 de enero se terminó con el tema de la Jurisprudencia Administrativa del Concejo Municipal donde se analizaron varios dictámenes de la Contraloría y varios casos que han sucedido a través del país y que se han destituidos alcaldes y concejales de sus cargos, en lo personal participó de una capacitación muy interesante y cada vez se enriquece más con este tema para hacer bien su trabajo como concejal porque se debe de estar preparado, lleva más de 2 períodos como concejal y hay bastantes cosas que desconocía, agradece por la oportunidad de poder participar en estos encuentros donde compartieron camaradería con otros concejales y alcaldes, con el alcalde de Concepción y el alcalde de Malloa. Respecto a la rendición de gastos, es la siguiente: Viático por un monto de \$245.058.- pasajes aéreos por \$379.948.- Inscripción del curso por \$250.000.- **Gasto total \$875.006.-**

Conc. Sepúlveda indica que la capacitación fue muy provechosa para ellos participando todos los concejales con el mismo tema, en los cursos de verano que se realizaban hace un par de años atrás asistían los alcaldes y concejales a las capacitaciones y se acreditaban, después desaparecían por el resto del curso y llegaban a última hora a recibir el certificado, pero esta capacitación fue algo distinta porque todos los días a la hora de inicio y de término del curso todos tenían que firmar, la sala siempre estaba con la asistencia completa en comparación a otros años donde la asistencia de los concejales era muy escasa, fue muy provechoso el curso porque son cosas nuevas para los concejales que de repente exponían casos que han ocurrido en sus comunas, como por ejemplo algunas municipalidades tenían un presupuesto de mil millones de pesos y así otros municipios también tienen presupuestos gigantes, le llamó la atención que habían municipalidades que tenían mil millones de pesos de presupuesto y se dio cuenta que en la comuna de Cabrero el presupuesto municipal está en el término medio en comparación a las otras comunas y eso lo deja contento, el curso le sirvió mucho y quedó satisfecho porque hicieron consultas donde los abogados les respondía enseguida aclarando sus dudas, pero en general fue una capacitación muy interactiva y dinámica, informe de rendición de gastos: Pasajes aéreos de ida y regreso gasto \$379.948.- Inscripción \$250.000.- Viático por 5 días \$245.058.- **Total gasto \$875.006.-**

Conc. González indica que unas de las rendiciones de cuentas más completa como siempre es la del concejal Figueroa, está casi todo dicho en relación a la capacitación donde hubo una buena participación muy provechosa donde participaron bastante, hubieron muchas inquietudes donde pudieron participar realizando consultas además de la lista de asistencia que fue uno de los requisitos que solicitamos en el último curso, cuando llegaron a la inauguración de la capacitación hubo un marco muy numeroso de participantes, pero que después fue disminuyendo la cantidad, cree que con la asistencia se mantuvo el marco dentro de la sala de la capacitación, cree que por norma se debe exigir un horario para que no se vuelva a pasar la lista de asistencia, realizaron una prueba al final del curso y eso es positivo para ir evaluando la entrega de los conocimientos y así saber que expositor llega con más claridad y evaluar de esa manera si es bueno o malo el expositor, una materia bastante interesante que no sabía, pero es bueno que lo repitan que los concejales son responsables con su patrimonio de las cosas que aprueban, se detallaron las responsabilidades de alcaldes y concejales, la estructura de los concejos, protocolo y una serie de materias que incumben al Concejo Municipal en pleno, en el 24 de enero hay un error en la Ley que mencionó el concejal San Martín porque dijo que era el Marco legal de la Ley N°19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero la Ley correcta es la N°18.695, además había un pequeño descuadre en el total de la suma en los gastos, pero entiende que ya se hizo la corrección, informe de rendición de gastos al Encuentro de capacitación para concejales por Inscripción al curso es por \$250.000.- destinados en alimentación, hospedaje, traslado dentro de la comuna de Coquimbo, pasajes en avión de ida y regreso en empresa LATAM por \$379.948.- **Total gastos \$875.006.-**

Conc. Riquelme agradece la posibilidad de haber podido asistido al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales y Alcaldes, en los temas expuestos fueron: Legislación Municipal: El alcalde, el Concejo y el Marco Legal al Servicio de la Gestión, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades realizado los días 22 al 26 de enero en el Enjoy de Coquimbo, el 22 de enero se acreditaron, el 23 de enero fue la ceremonia de inauguración con autoridades de la Asociación Chilena de Municipalidades junto al alcalde anfitrión, tema: Marco general de la Constitución política de la República, la Constitución en los Municipios expuesta por el abogado jurídico de la ACHM Omar Ahumada, Ley N°18.575 Bases Generales de Administración del Estado expuesto por el Abogado de ACHM Ángel Torres, Probidad y Ética en la función pública y Ley N°20.880 sobre Probidad expuesto por el abogado jurídico ACHM Omar Ahumada, este es un tema bastante importante que lo quiere resaltar respecto a la ética como problema en la función pública como la conducta intachable, con un desempeño honesto y leal en la función a cargo con preeminencia del interés general por sobre el particular, el 24 de enero Marco General de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades expuesto por el abogado de ACHM Ángel Torres, El Concejo Municipal la Ley N°18.695 Rol, Atribución y Funcionamiento del Concejo Municipal expuesto por el abogado de ACHM Rodrigo Barrientos, Reglamento del concejo: El concejo determina las normas necesarias para su funcionamiento, días, horas de las reuniones ordinarias, regula y normaliza la convocatoria a Sesiones protocolos y formalidades, Audiencias públicas y Comisiones de Trabajo, el 25 de enero El Concejo Municipal Función normativa, Resolutiva y Fiscalizadora, expositor abogado de ACHM Rodrigo Barrientos, Artículo 65 letra i el alcalde regula acuerdos del concejo para dictar Ordenanzas Municipales y el Reglamento Orgánico Municipal, el concejo crea derechos, las ordenanzas siempre deberían estar bajo el Marco de la norma superior, Aspecto Protocolar, artículo 62 el concejo preside durante la subrogancia del alcalde, además representa protocolarmente a la municipalidad y convoca al concejo, debe hacer legal y debe tratarse de actos protocolares, Responsabilidad de los Alcaldes y los Concejales, notable abandono de deberes, tema expuesto por el abogado de ACHM Rodrigo Barrientos, Alcalde y Concejales son los responsables de hacer cumplir la Ley, tiene obligación administrativa, el director de Control está obligado a cumplir y dar el cumplimiento referente a la Probidad de las distintas Direcciones Municipales, Los Instrumentos de Gestión y El Concejo Municipal, expuesto por el abogado de ACHM Ángel Torres, el 26 de enero Jurisprudencia Administrativa aplicada al concejo municipal expuesto por el abogado ACHM Omar Ahumada y termino del curso, después se hizo una prueba de conocimiento, un Test de evaluación del curso, la ceremonia de certificación de la escuela y el cierre final, informe de gastos, Viáticos al 100% por un total de \$245.058.-, Inscripción de curso por \$250.000.-, pasajes en avión de ida y regreso por \$379.948.-, traslado Uber por \$3.000.- los viajes entre hospedaje y lugar de eventos, no se extendieron boletas, por lo tanto no se pudieron cobrar, traslado de Cabrero a Concepción ida y vuelta fue por vehículo municipal. **Total gastos \$878.006.-**

Sr. Pdte. da las gracias a los concejales por el informe y rendición de cuentas cumpliendo así con la Ley, espera que estas capacitaciones sean para fortalecer los conocimientos y facilite el trabajo, porque no es fácil cuando de pronto se desconocen ciertas atribuciones de los concejales y del mismo Concejo, sobre todo el abandono de deberes donde se debe de tener un cuidado con ese tema, felicita a todos los concejales que asistieron.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** señala que hubo un pequeño impasse que ocurrió en la actividad veraniega de Monte Águila, indica que dentro del Concejo se acordó que para que no hubieran asientos desocupados en las actividades y eventos municipales se acomodarían a las autoridades por orden de llegada y así se ha hecho hasta ahora, se tuvo que ausentar unos minutos por un problema personal avisándole al concejal Sepúlveda que se ausentaría por algunos minutos, el concejal San Martín también escuchó el comenario, pero cuando regresó a ocupar su puesto nuevamente su silla ya estaba ocupada por el concejal San Martín quien debería haber ocupado su puesto y no el de él, faltando así al protocolo, no estaba presente ni el concejal Figueroa ni el concejal Arrué, por lo tanto él estaba dentro del protocolo, no le parece que concejal San Martín haga este tipo de conflictos por algo tan pequeño, pide que se sea respetuoso con las distintas situaciones que ocurren.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que para cerrar este círculo, y que para que no quedará el espacio vacío o desocupado se sentó en la silla que ocupaba concejal González, él es una persona de bajo perfil en ese aspecto y jamás ha tratado de ocupar los puestos aludiendo a su primera mayoría y en ese tema ha sido siempre muy humilde, después que el concejal González se retiró los concejales subieron al escenario y volvieron a sentarse en sus sillas correspondientes, le

molestó la forma y la manera en que el concejal González se dirigió a él tomándolo del brazo con fuerza cuando le respondió que lo esperara un momento, había gente sentada atrás mirando y esa actitud del concejal González le molestó, deja claro que no es avasallador por el tema de ser la primera mayoría en la comuna porque él no es así.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que debido al gran aprecio que le tiene al alcalde, quiere destacar el gran trabajo que encabeza la Secretaría Municipal como encargada de protocolo, hace un trabajo esplendido como así también todos los funcionarios municipales, liderando este gran movimiento veraniego haciendo un esfuerzo tremendo a pesar del estrés que esto origina a causa de la agenda de verano, quiere dejar estipulado en acta dejando muy claro que no es por un tema personal ni revanchismo en contra de la radio Karina, pero cree que ya es hora que este Concejo haga valer el contrato que se tiene con la radio Karina porque se está cancelado y no son 2 pesos los que se pagan, encuentra de muy mal gusto y de pésimo gusto que el Sr. Echeverría aparezca solamente en las fiestas Costumbristas para cubrir los eventos municipales, anteriormente y lo dice con bases porque trabajó en la Radio Karina que en los tiempos del Sr. Sabag el Sr. Echeverría movía todo un despliegue técnico con locutores y un equipo técnico los cuales se instalaban en el complejo deportivo durante toda la semana que se realizaban las actividades, tanto Cabrerina como Monteaguilina, no se retiraba ningún locutor hasta cuando se le sacaban las cuñas al alcalde, tiene claro que está vetado en la radio Karina y le da lo mismo porque sabe que no lo sacarán ninguna cuña que por el contrario sí pueden ver algo para perjudicar su imagen como concejal lo van hacer, hace el comentario con respeto al alcalde porque cree que él se merece el mismo respeto y la misma deferencia que se merecía el alcalde anterior, está muy molesto y si el Sr. Echeverría no tiene el tiempo ni la disposición, si no tiene la disponibilidad de cumplir con un contrato y que además le mandó a decir con su esposa que el contrato era de lunes a sábado, pero sin embargo los días viernes y sábado sí hubieron y se realizaron actividades municipales, antiguamente estos eventos se transmitían en directo, publicó este tema en las redes sociales y una señora del sector de Tapihue le escribió que era una lástima que los eventos no se transmitieran por la radio porque ella por su edad y por un tema de movilización no puede asistir a presenciar los eventos de verano, piensa que el alcalde ha sido muy leal con el Sr. Echeverría pero cree que las lealtades deben de ser de manera recíproca y más que por un tema de lealtad sino que acá hay un contrato de por medio que se debe cumplir, espera que esta sea la última vez que se tenga que referir con respecto a este tema, porque se puede tomar y ver como un revanchismo, pero si no están en condiciones de cumplir con el contrato simplemente se tendrá que llamar a una nueva licitación, cree que a este Concejo Municipal se le debe dar el respeto que se merece, porque se está cancelando por un servicio, si el Sr. Echeverría tiene que responder algo espera que lo haga mediante oficio a este Concejo y de manera formal porque el hecho de que su esposa trabaje en la radio no significa que le envíe mensajes subliminales con ella cuando aborda este tipo de situación, como concejal sólo está cumpliendo su rol de fiscalizador. **Sr. Pdte.** responde que se verá el contrato y si es que no se está cumpliendo se tomaran las acciones que correspondan.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que hizo un recorrido por el cementerio de Monte Águila y adentro estaba bastante "abandonado" específicamente en el sector donde se dejan los escombros porque ya hay muchos amontonados, en las calles principales del cementerio de Monte Águila los maestros dejan el material que ocupan para trabajar en las mesas dejando todo ese material encima de las mesas, no es trabajo del personal que está a cargo del cementerio sacar o limpiar lo que dejan los maestros en las mesas cuando hacen sus trabajos, pide que se vea la posibilidad de que algún inspector municipal les pida que cuando terminen de trabajar en una mesa y si les queda poco material deben retirarlo y luego volverlo a ocupar donde hagan su trabajo nuevamente, en este tiempo han fallecido varias personas en la comuna y cuando pasan por la calle principal del cementerio hay mucha tierra suelta producto del material que dejan los maestros cuando trabajan, quizás no sea su responsabilidad, pero sería bueno hacerles llegar una notificación para que ellos también se preocupen de esa parte, sobre todo ahí donde está la cruz había un montón de tierra que se desparramó por completo y cuando pasan los adultos mayores que asisten al cementerio pueden tener algún tipo de accidente. **Sr. Pdte.** responde que se notificará al cementerio para que tomen los resguardos que correspondan.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que estuvo conversando con algunos comerciantes del sector donde se están realizando las fiestas veraniegas en Monte Águila y pide ver la posibilidad de instalar un foco alógeno porque ese sector donde están los árboles está muy oscuro para la gente que tiene carritos chicos con venta de palomitas.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto al consultorio de Monte Águila, consulta si el CESFAM que se construyó alcanzará para todos los funcionarios que trabajan ahí, se ve que es bastante pequeño en comparación a la cantidad de funcionarios que trabajan en el CESFAM, más los Box que se tendrán en los CESFAM, ahora llegó un cuarto médico que está atendiendo de manera itinerante porque no tiene un sector fijo y está atendiendo desde un Box a otro. **Sr. Pdte.** responde que es primera vez que escucha ese tipo de comentario, desconoce la situación, pero va averiguar el tema. **Conc. Sepúlveda** indica que el cuarto médico está atendiendo como atención policlínica, pero no sabe si llegó para atender solamente las urgencias porque de ser así se tendría un doctor durante la mañana y las urgencias que van llegando se atenderían después y así no llegaría atender el doctor que va en la tarde de 17:00 horas hasta las 22:00 horas, a veces está sobrecargado porque tiene que atender sobre 60 consultas y por eso está pasando esto que los doctores no querían ir a Monte Águila porque atienden muchas personas en ese horario que es lo que atiende un doctor durante el día. **Sr. Pdte.** responde que se pedirá un informe a la Dirección de Salud, hay otra explicación y no es esa mirada de que en la tarde se colapsa el sistema por no atender en la mañana, se pedirá información para estar más claros, hay una costumbre de solicitar urgencias en la mañana cuando no existían y se estaba perdiendo a un médico para que pueda atender la morbilidad de los pacientes y ahí hubo un cambio, se aclarará al Concejo con un informe la decisión que se tomó al respecto, pero cree que es la correcta porque no se han tenido reclamos de parte de los médicos, hoy en día el CESAFM de Monte Águila está funcionando bien porque la decisión que se tomó de poder dividir el bono que se les otorgaba entre 400 mil pesos ha generado que todos se motiven para trabajar en el CESFAM de Monte Águila, no ha recibido ningún comentario distinto al que concejal acaba de plantear, le preocupa lo

dicho por concejal Sepúlveda respecto a la falta de espacio en el CESFAM nuevo, porque tampoco ha recibido algún comentario, la idea es que este tema no se divulgue ni tampoco se malinterprete, porque puede ser algún caso puntual del Box dental y eso falta en el CESAFM de Monte Águila porque no lo hay, para eso llegó la clínica dental móvil que suplirá a uno de los Box que no está en el nuevo CESFAM. **Conc. Sepúlveda** indica que sería mejor como Concejo que se les hiciera llegar un informe de cuántos son los Box de atención que va a tener el CESAFM nuevo y cuántos son los profesionales que van atender. **Sr. Pdte.** responde que se pedirá la información de los 2 planteamientos que el concejal Sepúlveda mencionó con respecto al espacio versus el personal, también se solicitará información con lo que ocurre con las urgencias en las mañanas que no se están realizando como se hacía antiguamente, para ver cuál es la decisión que se tomó de forma justificada, puede que en ese informe se diga que la decisión tomada generó también que se esté mejor o que se esté atendiendo más, etc.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** con respecto al campeonato de voleibol, en una reunión anterior quedaron de tener alguna respuesta sobre el tema, consulta si se pudo averiguar algo. **Sr. Pdte.** responde que al parecer no se realizó la actividad por coincidir con la fecha de las Elecciones presidenciales, porque hubo segunda vuelta y no alcanzaron a realizar el campeonato.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que tiene una inquietud de los vecinos del sector de Coihuico Sur sobre los loteos que se han hecho en ese sector porque los vecinos están construyendo ahí, consulta si el municipio puede poner algún tipo de freno a esa situación o si hay algo más que se pueda hacer al respecto. **Sr. Pdte.** responde que pedirá información al Director de Obras de porque se notificaron a los vecinos, hay que ver cuál es el procedimiento a seguir, porque en Cabrero hubo una denuncia de un vecino que se estaba instalando una casa encima de una proyección de calle según el plano regulador, el Director de Obras lo notificó y el vecino tuvo que retirar su vivienda porque era más complejo y estaba dentro del plano regulador, notificó también otros casos de ese sector que están al frente del puente Las Obras, pero se solicitará más detalles de las notificaciones que ha realizado en ese sector respecto a la construcción. **Conc. Figueroa** indica que sería bueno porque están construyendo sin tener un saneamiento de urbanización ni nada. **Sr. Pdte.** responde que para poder construir en un sector rural se debe de tener mínimo una media hectárea y lo más probable es que no exista esa dimensión, el problema después es que todo recae en el municipio, como por ejemplo el alcantarillado, el agua potable, la luz, etc. **Conc. Figueroa** indica que conversó con el vecino y le preguntó si el municipio tendrá alguna injerencia en frenar esa obra y le respondió que desconocía el tema, pero que plantearía la situación en el Concejo Municipal, ya ha sucedido con otros grupos estacionales que han surgido y luego llegan a pedir ayuda al municipio como el agua potable, la luz y el alcantarillado, y en consecuencia que es imposible hacerlo, también hay un problema que se tiene por años en la Villa Zañartu al final de calle Las Perlas, los vecinos critican al alcalde y a los concejales porque no hacen nada y lo dijeron cuando asistieron a una reunión, pero el problema es que esas poblaciones van a llegar todas al municipio a tocar la puerta, la preocupación es qué se puede hacer ahora que están en esta instancia donde el vecino está haciendo el loteo y desconoce quién será, además los vecinos que han comprado y ya está construyendo, le deja la tarea a Sr. Pdte. del Concejo para poder entregarle a los vecinos una respuesta más concreta.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:00 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°43
del 05 de febrero de 2018

Acuerdo N°242 del 05.02.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los nombres propuestos para la Villa, pasajes y calles de VILLA LA ALEGRÍA DE CABRERO, actualmente en construcción por EMPRESA CONSTRUCTORA GARCÍA LIMITADA, tal como fue presentada a través de Oficio N°26 de fecha 02.02.2018, y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Obras Municipales, quedando de la siguiente manera:

- | | | | |
|--------------|--------------------|------------|-------------------------|
| - Villa : | VILLA LA ALEGRÍA | Calle 2 : | AVENIDA 30 DE DICIEMBRE |
| - Calle 1 : | AVENIDA LA ALEGRÍA | Pasaje 2 : | LA PAZ |
| - Pasaje 1 : | EL ESFUERZO | | |

Respecto al Pasaje 3 la denominación de PASAJE NUEVA VIDA, fue aprobado por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor y 2 en contra, de concejales San Martín y González, quienes preferían mantener el nombre de PASAJE BICENTENARIO, por tratarse de una prolongación de la Avenida Bicentenario.